

39-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del cuatro de enero de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Hojancha de la provincia de Guanacaste, por el partido “Progreso Social Democrático”.

Mediante auto 803-DRPP-2018 de las diez horas con treinta minutos del dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, este Departamento indicó al partido Progreso Social Democrático la inconsistencia presentada en el cantón de Hojancha de la provincia de Guanacaste, relacionada con los señores Adalberto Rodríguez Villalobos, cédula de identidad 502880829, designado como presidente propietario y delegado territorial y Gladys Araya Villalobos, cédula de identidad 501850099, designada como tesorera propietaria y delegada territorial, toda vez que dichos nombramientos fueron designados en ausencia y a la fecha no constaba en el expediente del partido Progreso Social Democrático las cartas originales de aceptación a los cargos.

En fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, se presentó ante estos Organismos Electorales, las cartas de aceptación de los señores Rodríguez Villalobos y Araya Villalobos.

En virtud de lo expuesto, se acredita el nombramiento de los señores Adalberto Rodríguez Villalobos, cédula de identidad 502880829, como presidente propietario y delegado territorial y Gladys Araya Villalobos, cédula de identidad 501850099, como tesorera propietaria y delegada territorial.

La estructura del cantón de Hojancha no presenta inconsistencias y quedará conformada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN HOJANCHA

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	502880829	ADALBERTO RODRIGUEZ VILLALOBOS
SECRETARIO PROPIETARIO	502080349	FLOR MARIA MATARRITA ELIZONDO
TESORERO PROPIETARIO	501850099	GLADYS ARAYA VILLALOBOS
PRESIDENTE SUPLENTE	501120658	DIEGO VENEGAS ARAYA
SECRETARIO SUPLENTE	900720106	LETICIA PEREZ RODRIGUEZ
TESORERO SUPLENTE	504050236	BRYAN CASTILLO CASTILLO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	207420072	STEPHANIE DAYANA VENEGAS LOPEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502080349	FLOR MARIA MATARRITA ELIZONDO
TERRITORIAL	502880829	ADALBERTO RODRIGUEZ VILLALOBOS
TERRITORIAL	501850099	GLADYS ARAYA VILLALOBOS
TERRITORIAL	504050236	BRYAN CASTILLO CASTILLO
TERRITORIAL	900720106	LETICIA PEREZ RODRIGUEZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. –

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente n.º 230-2018, Progreso Social Democrático

Ref. N°:6062-2018